



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión ordinaria: 4 de diciembre de 2014

ACTA N° 20

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI

Secretaría del señor Secretario General, Prof. Od. Luis Mario HERNANDO

CONSEJEROS PRESENTES:

Profesores: RUGANI, Marta Leonor; PONCE, Rubén; PESCIO, Jorge; MARTINEZ, María Cecilia; GONZALEZ, Cecilia; MERCADO, Silvia; LEHNER, Enrique; BREGAINS, Liliana; GIRAUDO, Ricardo Alberto (FONTANA, Sebastián).

Egresados: LEIVA, Sebastián; GERLERO, Fernando.

Estudiantes: MADONNO, Giuliana; MARIN, Humberto; MARTINEZ STORANI, Hernán (DEL CASTILLO BARDALE, Diego); ECHAZU HIGA, María Belén; ILLA PORRAS, Gustavo; CABRERA, Valentina.

No Docentes: SAMBRIZZI, Mario.



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANA: Dra. Mirta Mónica SPADILIERO de LUTRI
VICEDECANA: Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER

Por los Profesores Titulares y Asociados:

Titulares:

RUGANI, Marta Leonor
PONCE, Rubén
CABRAL, Ricardo

Suplentes:

JULIAN, Sonia
BRUNOTTO, Mabel
PESCIO, Jorge Julio

Por los Profesores Adjuntos:

BRASCA, Nora
GONZALEZ, Cecilia
MERCADO, Silvia Frida

MARTINEZ, María Cecilia
CADILE, María Silvia
RODRIGO, Susana

Por los Auxiliares de la Docencia:

MONTELEONE, Pablo
BREGAINS, Liliana Elena
GIRAUDO, Ricardo Alberto

LEHNER, Enrique
MAZZEO, Marcelo
FONTANA, Sebastián

Por los Egresados:

LEIVA, Sergio Sebastián
GERLERO, Fernando

SUAREZ, Álvaro Sebastián
LANFRI, Clemencia Marie

Por los Estudiantes:

MADONNO, Giuliana María
BERRUJA, Verónica del Valle
TOMÁS, Daniela Alejandra
CABRERA, Valentina
MARTINEZ STORANI, Hernán
MARIN, Humberto Daniel

DOMINGUEZ, Inés Lilian
ECHAZU HIGA, María Belén
ILLA PORRAS, Gustavo Horacio
MOLINA, María Laura
DEL CASTILLO BARDALE, Diego
ASEF BLANCO, Pamela

Por el Personal No Docente:

SAMBRIZZI, Mario

CARBALLO, Graciela del Valle



SUMARIO:

- I -ACTA N° 19 de 20 de noviembre de 2014.**
- II -SRA. TRETTEL. FALLECIMIENTO. HOMENAJE. Pág. 4.**
- III -SE DA CUENTA. Pág. 4.**
 - *Inf. de la Señora Decana.*
- IV -DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 6.**
 - *Presupuesto, Biblioteca y Edificio. 1.*
- V -ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES. Pág. 6.**
- VI -ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 6.**
- VII -ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN. Pág. 20.**
 - *Cátedra de Diagnóstico por Imágenes. Servicio. Creación. 1.*
 - *Od. Brissón. Trabajo de tesis doctoral. Prórroga de presentación. 2.*
 - *Cátedra de Niños y Adolescentes "B". Actividad curricular optativa. Aprobación. 3.*
 - *Actividad optativa "Abordaje interdisciplinario para pacientes con malformaciones orofaciales". Programa académico. Aprobación: 4.*
 - *Escuela de Posgrado. Consejo Asesor de Doctorado. Comisiones de Tesis. Propuesta. Aprobación. 5.*
 - *Profesor Emérito. Comisión Evaluadora. Designación: 6.*
 - *Alumna Godoy. Asignaturas. Extensión de regularidades: 7.*
 - *Convenio Colectivo de Trabajo Docente. Asignaturas Anatomía Patológica y Prótesis II "A". Concursos. Suspensión: 8.*



-En la ciudad de Córdoba, a cuatro días del mes de diciembre de dos mil catorce, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señora Decana, Dra. Mirta M. Spadilero de Lutri y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 9.20.

**I.
ACTA.**

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 19 de 20 de noviembre de dos mil catorce, la que se reserva en Secretaría por el término de ocho días hábiles, tras el cual, si no se le formulan observaciones, se la dará por aprobada.

**II.
SRA. TRETTEL. FALLECIMIENTO. HOMENAJE.**

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- Queda abierta la sesión.

Antes de comenzar con el tratamiento del Orden del Día quiero solicitar un minuto de silencio, poniéndonos de pie, en honor a la señora Ana María Trettel, que falleciera el lunes próximo pasado, quien desempeñó en esta casa de estudios una labor muy importante como no docente, en Mesa de Entradas en este último tiempo, trabajando también en algunas cátedras como secretaria y a cargo de la cátedra piloto de tercer año también.

-Seguidamente el Cuerpo guarda un minuto de silencio.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- Muchas gracias.

**III.
SE DA CUENTA.**

➤ *Informe de la Sra. Decana.*

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- Quiero informarles que el viernes 12 de diciembre vamos a dar por cerradas las tareas del presente año y realizaremos un ágape conjunto, docentes y



no docentes, para celebrar lo transcurrido. Quedan formalmente invitados, más allá que luego les llegará la invitación correspondiente.

Por otra parte, decirles que mañana se firmará a las 10.30 en el auditorio un convenio de colaboración para la promoción conjunta de la prevención bucal, entre la Fundación Banco de Córdoba, Agencia Córdoba Joven, y la Facultad de Odontología. Conjuntamente con la firma de este convenio –y esta es una de las cosas importantes, especialmente para los estudiantes- el Banco de Córdoba ofrecerá una línea de créditos para jóvenes profesionales por 30 mil pesos para la compra de consultorios o reforma de éstos. Los invito a participar del acto correspondiente.

El viernes de la semana pasada participé de la reunión de AFORA, donde se está debatiendo puntualmente el tema de las especialidades de nuestros posgrados. Existen actualmente algunas reconocidas por el Ministerio de Salud que tienen un norme específico, que saliendo de ese nombre no son reconocidas, por tanto estamos realizando reuniones para adecuar la denominación de las mismas ya que no serán reconocidas a posteriori, inclusive si se está vislumbrando la posibilidad de alguna otra especialidad sería oportuno presentar la fundamentación de la misma para ver de qué manera se puede comenzar a actuar para generar su promoción. Aquí se encuentra, fundamentada para poderse aprobar, la de Discapacidad, en Mendoza.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- La Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, a través del expediente 62237/14, informa que la cuarta edición de la asignatura Extensión Universitaria, reconocida por Resolución 259/13 del Consejo Directivo de esta Facultad como materia electiva, se dictará en el primer cuatrimestre del año 2015. Se comunicará la fecha de inscripción para nuestros alumnos.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Es una materia optativa de 60 horas. Tengan presente que tenemos que hacer mínimamente 2.

Por último, comunicarles con respecto de la aprobación del Convenio Colectivo de Trabajo Docente que nos dijeron que quedan suspendidos hasta nuevo aviso todo tipo de concurso que involucren personas que hasta el día 14 de abril del 2014, momento en que se firmó, tenían 5 años de antigüedad en un cargo. Ello no implica que si se produce una vacante no se pueda efectuar el llamado a concurso correspondiente.

CONS. GIRAUDO.- Justamente en la última sesión se presentaron inquietudes en este sentido y se cierra ahora de alguna manera con una bajada de línea.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Así es, y lo hemos agregado en el orden del día para tratarlo al final.

CONS. GIRAUDO.- Está bueno que no actuemos y nos digan...

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Debemos actuar en función de lo que dicta el Superior, y es bueno saber cómo debemos proceder ahora.



IV. DESPACHOS DE COMISIÓN

Presupuesto, Biblioteca y Edificio

55377/14. Escuela de Posgrado propone aranceles para cursantes de la carrera de Doctorado.

SE ACONSEJA: Hacer lugar a lo solicitado.

-Se vota y es **APROBADO**.

V. ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se solicita autorización para considerar sobre tablas los siguientes asuntos: *Solicitud de la Cátedra de Diagnóstico por Imágenes de creación del Servicio de Diagnóstico por Imágenes en al Facultad de Odontología; elevación por parte del Consejo Asesor de Doctorado de la Escuela de Posgrado de las propuestas de comisiones de tesis; Cátedra de Niños y Adolescentes "B", propuesta como actividad curricular optativa para su evaluación; programa académico de la actividad optativa Rol del Odontopediatra en la Prevención y el Manejo de Primeros Auxilios en Traumatismos Dentomaxilares; prórroga de trabajo de tesis doctoral de la profesora Georgett Arce Brissón; solicitud de designación de la comisión que evaluará los méritos de la propuesta de designación de profesor emérito; y solicitud de extensión de regularidad en asignaturas.*

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Si hay asentimiento serán incorporados para su tratamiento al final del Orden del Día.

-Asentimiento.

VI. ASUNTOS ENTRADOS.

1.

Secretaría Académica eleva propuesta de integración de los comités evaluadores A, B, C y D para control de gestión docente.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- La resolución correspondiente sugiere aprobar la constitución de los Comités Evaluadores A, B, C y D, los que tendrán a cargo valorar el desempeño de los docentes de esta Facultad para la renovación de sus designaciones por concurso.

-Se vota y es **APROBADA**.



2.

55731/14. Selección interna para profesor asistente de Biología Celular B. Se propone la designación de la Lic. Natalia E. Agüero.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En consecuencia, el Consejo Directivo de la Facultad de Odontología resuelve:

“Art. 1°.- Designar, interinamente, a la Lic. Natalia Edith Agüero en el cargo de Profesora Asistente -dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Biología Celular “B” de esta Facultad, en reemplazo de la Dra. María Julia Cambiasso a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2015.

Art. 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía de acuerdo a lo establecido en el art. 13, inciso II, apartado e), del Decreto 3413/79, a la Lic. Natalia Edith Agüero en el cargo de Profesora Asistente -dedicación simple- de la Cátedra de Biología Celular “B” de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2015.”

Queda a disposición de los señores consejeros el expediente completo con las actuaciones en esta selección.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- Está en consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

3.

54907/14. Selección interna para profesores asistentes de Endodoncia B. Se propone la designación de los Od. Marisa C. Gutiérrez y María Florencia Escribano.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- La parte resolutive del proyecto establece:

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar interinamente a la Od. Marisa Cristina Gutiérrez en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Endodoncia “B” en reemplazo de la doctora Gabriela L. Gioino, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2015.

Art. 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Od. María Cristina Gutiérrez en la Cátedra de Endodoncia “B”, por desempeño de cargo de mayor dedicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13, inciso II, apartado e), del Decreto 3413/79, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2015.



Art. 3°.- *Designar interinamente a la Od. María Florencia Escribano, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la Cátedra de Endodoncia "B" en reemplazo de la Od. Gutiérrez, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2015.*

Art. 4°.- *Dejar aclarado que las designaciones interinas dispuestas en los artículos 1 y 3, caducarán de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si los titulares de los cargos por concurso retornan a los mismos."*

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- Quiero dejar aclarado, previo a tomar la votación, que esto se produce por el corrimiento de cargos tras la jubilación de la doctora Menes.

Está en consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

4.

Propuesta de designación interina de la Od. María José Kaplan en cargo de prof. asistente de Cirugía II A.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (*Leyendo*).

*"EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:*

Art. 1°.- *Designar interinamente a la Od. María José Kaplan en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple de la cátedra de Cirugía II "A" de esta Facultad, a partir día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2015.*

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- No se sustanció en esta oportunidad la selección interna porque se había sustanciado hace un tiempo corto y todavía se encuentra en vigencia el orden de mérito.

*-Puesta a consideración la propuesta de referencia, se vota y es **APROBADA**.*

5.

Proyecto de resolución para dejar sin efecto la Res. 356/12 HCD ref. a las condiciones para la práctica profesional supervisada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- El presente proyecto sugiere dejar sin efecto la Resolución HCD 356/2012, cuya parte resolutive establece:



“Art. 1°.- Modificar la Ordenanza 5/10 del HCD en lo referido a la condiciones exigibles para la inscripción de los alumnos para cursar la Práctica Profesional Supervisada de la siguiente manera: los alumnos deberán tener regularizado el 100% de las asignaturas del Plan de Estudios hasta el 8vo cuatrimestre y aprobadas el 70% de las asignaturas de la Carrera.

Art. 2.- Los alumnos podrán iniciar la Práctica Profesional Supervisada cualquiera sea el momento del año lectivo en el cual hayan alcanzado los requisitos establecidos en el 1° de la presente.”

CONS. ECHAZU HIGA.- Este fue un tema analizado en comisiones por el Consejo anterior y, por eso, deberíamos analizar y estudiarlo profundamente en comisión, con las estadísticas de cuántos estudiantes resultarían favorecidos y perjudicados y qué acciones tomaríamos para alcanzar los estándares que nos propone la CONEAU.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Quiero aclararles que es obligatorio que el alumnado tenga el 80% de las asignaturas aprobadas para poder cursar la PPS. Lo que rezaba la resolución era porque nosotros estábamos cumpliendo una transición dada cuando se implementó el Plan 2011, porque en aquel entonces se cambió de plan a todos aquellos que estaban cursando segundo y tercer año también, puesto que habían sido inscripto como plan 85. Esto hizo que tuviera una consideración y un régimen especial para estos alumnos, pero hoy tenemos que rendir ajustadas cuentas a CONEAU, porque así lo solicitan los evaluadores pares como condición sine qua non. Acá está la documentación respaldatoria.

CONS. LEHNAR.- Considero que se debería trabajar sobre el tema, pasándolo a comisión.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- El 6 de marzo de 2015 debemos presentar todo a CONEAU, con lo cual, tenemos que tener todo listo el 20 de febrero. La gente de la gestión trabajará en el mes de enero para poder terminar la documentación pertinente, pero como Cuerpo no nos volvemos a juntar sino hasta la primera semana de febrero.

Tiene que estar medianamente resuelto porque las condiciones de la PPS son de carácter obligatorio. La resolución CONEAU establece que los pares reunidos para esta convocatoria acuerdan para la Práctica Profesional Supervisada que los alumnos deben tener un mínimo del 80% de las asignaturas aprobadas, con la supervisión de miembros del cuerpo docente en distintos ámbitos, laboratorios y clínicas u otros. De otra forma, según la CONEAU, no pueden cursar la PPS.

CONS. LEHNAR.- ¿Nos enteramos hoy de ello?

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- No, se puso a consideración en el 2011 pero como teníamos alumnos que habían sido inscriptos como Plan 85 y los cambiamos nosotros al 2011 dimos esta concesión, de la que hoy tenemos que rendir ajustadas cuentas, porque no deberíamos haberlo hecho. Y no lo podemos seguir sosteniendo porque los alumnos que cursarán el año próximo la PPS son alumnos que ingresaron con Plan 2011.



CONS. MADONNO.- Hay varias cuestiones que se mezclan. Cumplimentar los requerimientos de la CONEAU no está en discusión. La Facultad trabaja para formar futuros profesionales y no cumplimentar los requisitos dejaría afuera a 400 alumnos en marzo del año próximo para cursar la Práctica Profesional. No es correcto que se tome la decisión hoy porque necesitamos disponer las estadísticas, porque quisiera saber qué diría la CONEAU frente a que puedan cursar la PPS sólo 10 personas.

No todas las Facultad tienen un plan de transición y conviven distintos planes de estudios, porque el estudiante que ingresa con un plan finaliza con dicho plan, y por supuesto que todos los derechos tienen un límite y se los respeta. También se debe considerar que los estudiantes que están en cuarto año no son si quiera el 50% de los que ingresaron en el 2011, y los profesores saben que no todos llegan a cuarto y quinto año con la carrera al día, es decir, los estudiantes que el año próximo cursarán quinto año no son puros ingresantes del Plan 2011, a los cuales tampoco se les ha informado que tienen que tener todo el cuarto año aprobado para cursar la PPS. ¿Cuándo se les informó a los estudiantes que para cumplimentar el requisito de la CONEAU deben tener el 80% de las asignaturas aprobadas? Eso, a su vez, nos hace fallar con la CONEAU porque la carrera se extiende un año más y establece además 4.200 horas de cursado en los cinco años.

Debemos realizar un estudio también, porque esto no es lo único que no se ha cumplimentado, no es lo único con lo cual la institución debe ir hacia adelante. No podemos cortar por lo más fino, debemos hacer el estudio y si es necesario, presentar esta situación ante la CONEAU. ¿Qué hacemos con los estudiantes? ¿Qué harán los docentes? ¿Aprobarán obligadamente a los alumnos para que puedan cursar la PPS? Somos una de las Facultad que tiene el promedio más bajo, que tiene un promedio de cursado de más de siete años. Debemos debatir profundamente el tema, porque de otra forma no vamos a mejorar nada. Utilicemos esto para analizar todo aquello que no pudimos cumplir también, la problemática edilicia, por ejemplo. Me gustaría preguntarle a la CONEAU qué opina al respecto de la decisión que adoptaremos, además porque ellos dicen que las modificaciones tienen que realizarse siempre y cuando no dañen ni perjudiquen los procesos educativos dentro de la unidad académica. Para actuar debe planificarse lo que se hará al respecto, lo cual es parte de la responsabilidad.

CONS. MERCADO.- ¿Cuántos alumnos están en condiciones de cursar en el 2015 la PPS?

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- La cantidad de alumnos que normalmente ingresan a quinto año son 450 aproximadamente, es decir, no puede haber 400 que queden afuera.

Pero quiero que el Cuerpo sepa que no es algo que se pueda discutir, porque aprobamos que ingresen con el 80%, porque dice claramente que tienen que tener los conocimientos para poder cursar la PPS o no acreditamos. No es algo negociable.

CONS. MARTINEZ.- Sería bueno ver las condiciones reales de los alumnos, las estadísticas. Acuerdo con que es algo que se ha pactado, se ha firmado y que hay que responder, pero deberíamos ver qué estrategias podríamos implementar para cumplimentar, encontrar algún punto de encuentro entre el requerimiento y la realidad para trabajar sobre ello, alguna estrategia dentro de un marco legal. Debería, yo por lo menos, estar mejor informada para tomar una decisión.



CONS. BREGAINS.- Se dice que una reglamentación no es necesariamente justa. Es una situación que a todos nos toca como docentes, y estamos siempre en un lugar de evaluación permanente, porque somos evaluados y evaluamos a la vez. No es una situación que tengamos que tomar a la ligera, personalmente me produciría dolor si tuviera que votar en este momento por la opción de CONEAU, a pesar de que conozco este organismo y haya estado cuando hubo que elaborar todo el programa. Me causaría mucho dolor porque a un alumno no se le puede decir tan ligeramente que a partir de tal fecha si no cumplimenta el requisito no podrá cursar y perderá un año. Se hizo una excepción a la regla y cuando éstas se hacen son nefastas, porque en algún momento caerá la espada de Damocles; y ahora nos parte porque no es fácil tomar una decisión, y así, en estas condiciones, no la tomaría. La gente que comenzó a cursar esta etapa de transición del nuevo programa se les tendría que haber informado sobre esta situación, en su oportunidad, porque decírselos ahora significaría una muerte súbita. Siempre trato de balancear, quiero mucho a mis alumnos y cuando tengo que evaluarlos lo hago, pero en esta situación no me gustaría tener que levantar la mano sin haber consultado, evaluado la problemática. Sé que hay muchas cosas legales, reglamentarias, pero realmente esto así me produce mucha angosta.

CONS. SAMBRIZZI.- Está claro que nos encontramos frente a un dualismo de cuestiones que tienen que ver, sin ninguna duda, con lo reglamentario. Entiendo la postura de los estudiantes, pero existe alguna posibilidad de tomarnos el tiempo y analizarlo con el compromiso que podamos poner para tomar una resolución los primeros días del mes de febrero. Sabemos que la resolución es peyorativa para poder dar, con la responsabilidad que nos compete, una solución. Tenemos un problema con respecto a los estudiantes, que deben saber que hay una cuestión que es no notificarse de una reglamentación que puede estar de alguna manera especulativamente aprovechando. ¿Qué plazos tenemos para discutir esto?

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Prácticamente no disponemos de plazo alguno. Debemos estar terminando esto en enero y a partir del 15 estaremos trabajando aquí, sin personal de apoyatura.

Cuando los pares evaluadores hicieron la evaluación de nuestra Facultad en el 2011, nos informaron que la instancia de la PPS del Plan de Estudios no respondía adecuadamente a los aspectos que enumeraron. O sea, no está en discusión que puedan realizar la PPS con menos del 80% de las asignaturas aprobadas, ni siquiera está en consideración porque se lo hace de dicho modo o no la pueden realizar, porque de otra forma no acreditamos.

CONS. ECHAZU HIGA.- ¿Por qué se presenta en la última sesión del Cuerpo?

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En CONEAU existe una encargada que realiza todo este trabajo con la Facultad, que nos está guiando en llenar toda la requisitoria necesaria para poder alcanzar la acreditación. Una de las cosas indispensables era readecuar el reglamento de la PPS. En eso estamos, con la requisitoria que marcaron en su oportunidad como una debilidad, que



constituyó unos de los puntos por los cuales la acreditación fue de tres años en lugar de seis. Hoy hay que revertir ello y cumplir con los compromisos oportunamente adquiridos.

CONS. MARTINEZ.- Acuerdo con lo que se ha firmado, además porque para cursar la PPS necesitamos del conocimiento de un número determinado de asignaturas, o sea, es algo totalmente razonable desde el punto de vista académica. La situación externa con la CONEAU no es discutible, pero habría que ver qué estrategias internas implementamos para salvar la situación de los alumnos, quizás con un turno especial, etc. Es algo lógico también si queremos mejorar el nivel académico de la Facultad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Atento que el tema obviamente resulta álgido, no debe perderse de vista además del reclamo de los alumnos que hubo compromisos tomados dos años atrás, de los cuales esta gestión no se puede hacer cargo pero sí los debe cumplir, con lo cual nos encontramos hoy como Consejo Directivo con la dificultad de adecuar la normativa porque la realidad es que CONEAU mide calidad, entre otras cosas. Ocurre que este Consejo Directivo se deberá responsabilizar de la no acreditación, de la no validez de los títulos que se otorgarán.

Como consejeros de la Facultad puede solicitar también se lleve a cabo una sesión extraordinaria para el tratamiento de este tema, durante el mes de diciembre, a los fines de no entorpecer todo lo que se está haciendo para llegar en tiempo y forma a la acreditación. Se los digo porque se está convirtiendo esto en la mesa de debate que están pidiendo.

CONS. GERLERO.- Está claro que se deben seguir dichos lineamientos, pero no hay que descuidar la parte humana, a los alumnos. Coincido con lo que dice el señor Secretario, en tomarlo extraordinariamente, y comprometernos, no sólo a averiguar bien, traer las propuestas, escucharlas y debatir sino también, si vamos a bajar una línea, a plantear alternativas de solución. Le propongo a la señora Decana que traiga también una propuesta desde el punto de vista de qué hacemos con los alumnos. Todos tenemos que reflexionar y analizar qué es lo que conviene. Me parece coherente el hecho de no perjudicar y ver cómo internamente podemos solucionar para que los alumnos puedan cumplir con los requisitos, pero también hay que acreditar la carrera, como dice la señora Decana. Todos tenemos que trabajar, escuchar propuestas y tratar esto de la forma más adulta sin llegar a roces entre nosotros, porque heredamos esto y tenemos que solucionarlo.

CONS. MADONNO.- Todos estamos de acuerdo en la idea de mejorar la institución, acreditar sin perjudicar a ningún miembro de nuestra comunidad de la Facultad. Me parece bien que lo tratemos en una comisión y luego en sesión, y me gustaría decir que hay otros puntos de la CONEAU que no se han cumplido y deberían ser tratados también en esa reunión; me refiero a algunos cargos docentes que no fueron a las asignaturas básicas, que se trabaje en algunos convenios que están suscritos con Cruz del Eje y otras localidades e instituciones, porque en marzo habrá que presentar todo en tiempo y forma y debemos trabajar todos esos puntos para garantizar la acreditación.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- A modo aclaratorio quiero decir que la Facultad y no la CONEAU tomó la decisión de establecer la necesidad respecto de los cargos y la forma en que se asignarían, y el compromiso respecto de los convenios fue también de la Facultad. Lo de CONEAU



no se modifica, y en lo nuestro hubo cosas que se cumplieron y otras que no, como bien lo mencionó, de lo que tendremos que dar cuenta y explicar el por qué.

Cuando se adquiere un compromiso y no se cumple se debe dar cuenta del porqué y establecer un plan de mejoras para cumplirlo en el tiempo que se dispone. Pero estas cuestiones de la repartija de los cargos y los convenios, fueron compromisos de la Facultad y no tiene relación alguna con CONEAU.

CONS. MADONNO.- Justamente con la información necesaria podríamos trabajar en la planificación de una solución para los siguientes años.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Se puede plantear una planificación para ver de qué manera se flexibilizan las condiciones para que el alumnos alcance el 80%, pero para cursar la PPS se tiene que alcanzar el 80%, y en este sentido acuerdo con lo manifestado por la consejera Martínez.

CONS. MADONNO.- El tema es saber cuál es el camino que vamos adoptar para que sea lo más beneficioso posible.

-Se incorpora el consejero Suárez.

CONS. GIRAUDD.- Coincido con lo que dijo el señor Secretario y entiendo que el Cuerpo tiene gran temor a tomar una decisión porque tal vez no tenga toda la información. Insisto en algo, soy personalmente detractor de CONEAU, como lo soy de muchas otras cosas, y es mi opinión que la Facultad desde hace veinte años está retrocediendo. He tenido alguna discusión con la señora Decana cuando era Secretaria Académica, sobre el desastre que es esta Facultad, lo cual sigo sosteniendo, y no veo que las exigencias de la CONEAU, en la manera en que se ponen como paraguas sobre lo que es la excelencia educativa sean las condiciones. Sí es verdad que no hemos sabido solos hacer lo que tengamos que hacer para poner el nivel académico donde debe estar. Todos estamos preocupados por los estudiantes, que está bien, desde el punto de vista humano, pero estamos viendo cómo hacemos para facilitarles la llegada a la PPS. Dicho término no deja de ser otra cosa que lo que hemos venido haciendo estos años, de hacer cada vez más fácil esta carrera en lugar de hacer que cada vez tenga mejor nivel académico. Los hemos atorado con pavadadas y exigencias como monografías, fotografías, aulas virtuales, entregar papelitos, etc., y no les queda tiempo para estudiar, que es lo que les hace falta. Estas facilidades que hemos otorgado en los últimos 20 años no han hecho otra cosa que bajar el nivel académico. A veces, cuando te exigen de afuera, aunque no nos guste, es una forma de ponernos en caja.

No tengo ningún problema en realizar una reunión extraordinaria, pero tengo temor a continuar discutiendo y buscando facilidades para no dañar a nadie en una cuestión que tiene varios años. Es posible que convenzamos a CONEAU que nos merecemos otra excepción pero en realidad vamos a seguir patinando en el mismo barro. Es posible también que discutamos y no modifiquemos la condición y si así lo hacemos presentemos los argumentos, pero deberemos ser responsables y asumir las consecuencias. En todo caso nos tendremos que poner a analizar cómo hacemos para



que los alumnos tengan tiempo para estudiar y puedan rendir, y corregir aquello que decía la consejera Madonno también. No tengo problemas en discutir, pero debemos ver a qué conclusión vamos a arribar. Es posible que muchos alumnos que estén en cuarto año no sean de los que ingresaron en el 2011 y la institución puede tener responsabilidades pero el que no cumplió, que no llegó, no estudió, parte de culpa y responsabilidad también tiene.

Hace 25 años presenté un proyecto a este Cuerpo sobre la creación de una residencia odontológica, que implicaba un año más de carrera, lo que hoy CONEAU no permite, debiéndonos acomodar en cinco. Legalmente, desde el punto de vista institucional, es en cinco, luego si hay alumnos que comienzan a cursar la PPS en julio y terminan en el 2016 es su problema. Esa es la realidad. Está perfecto lo que dice Madonno, deberíamos cambiar nuestro sistema educativo aquí adentro, pero hoy tenemos espada de Damocles acá y no hay mucho que discutir.

CONS. MARTINEZ.- Estoy de acuerdo con lo que dice el doctor y pienso que el alumno que ingresó con el Plan 2011 y conocía este requerimiento debe cumplirlo. Y no se trata de regalar nota porque todos estamos acá desde hace tantos años en pos de una buena formación académica y en este sentido debemos trabajar con los alumnos en pensar en alguna situación sobre la realidad que personalmente desconozco, sobre la estadística.

CONS. LEHNER.- Hay una realidad que no podemos obviar, el alumno para cumplir con el 80% de las asignaturas aprobadas tiene que tener cuarto año aprobado, seis materias con cuatro turnos de examen, dos de diciembre y dos de febrero, lo cual es bastante complicado. Yo que tomo exámenes advierto que más de uno viene a ver si zafa. Puedo trabajar sobre el alumno para que le ponga más ganas o actitud, porque tiene que llegar a cumplir el requisito, pero no cambia por eso sino por la decisión que tome. Sí hay que cumplir un requisito, que es la opinión de todos, lo deberemos hacer tarde o temprano. Sí se puede plantear ahora, como excepción, la presentación de un turno más, porque de otra forma lo solicitarán los alumnos el año próximo, que deberíamos terminar en tiempo y forma el 30 de octubre las clases también, lo cual es nuestra obligación, para que queden los meses restantes para rendir exámenes.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- El 30 de noviembre finalizan.

CONS. LEHNER.- Fue parte de su proyecto como Secretaria Académica.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- No es así doctor Lehner.

CONS. LEHNER.- Si en un mes tendríamos que poner todas las fechas de exámenes –por palabras que se dijeron en este Consejo- no nos dan los tiempos. Se evidencia que hay en noviembre fechas mientras se está cursando.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Los alumnos tienen 18 turnos de examen y si se le quita el primero quedan 17 para rendir una asignatura.



SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Si los señores consejeros, como lo han manifestado en esta mesa, entienden que deben discutir responsablemente este tema, si alguno hace suya la propuesta de una extraordinaria, el día para hacerlo sería el 18 de diciembre. Si están de acuerdo hay dos semanas para discutirlo y evaluarlo adecuadamente, porque continuar con esta discusión ahora sólo extiende la sesión porque la resolución no se va a tomar.

CONS. MADONNO.- No puede ser una propuesta del señor Secretario. El tema tiene que ser tratado en comisión porque no podemos llamar en este momento al encargado del Sistema Guarní, llamar a un abogado para que no tengamos problemas ante una presentación, al Secretario Académico, al Secretario de Asuntos Estudiantiles, porque es un equipo el que tiene que trabajar sobre esto. Una sesión extraordinaria pone la presión de un solo día para resolver el tema. En todo caso que se pase a un cuarto intermedio pero en comisión llamar a todas las personas para que podamos resolver el problema.

Es lamentable que a dos años de hecha esta resolución estemos discutiendo en la última sesión del Consejo y con presión. De eso hablo cuando digo que hay que planificar, no hay que hacer una extraordinaria para decir que sí o que no. Sugiero que pase a comisión.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Quiero aclarar que no es que se está poniendo presión para que esto se apruebe, porque fue este Cuerpo el que manifestó que le parecía bien tomarse un tiempo para retomar esta discusión, analizarla y poder tomar una decisión al respecto; también fue este Cuerpo responsable de ver qué hace o no hace con este problema. Como Secretario del Consejo recogí la necesidad de disponer de tiempo para trabajar y viendo las fechas del mes de diciembre entendí que había más tiempo hasta el 18 de diciembre.

CONS. MADONNO.- Entendemos lo que usted dice, pero...

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Le pido que me permita hablar...

CONS. MADONNO.- Si necesitamos más tiempo para solucionar el problema lo vamos a hacer.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- La he escuchado atentamente y le pido que usted haga lo mismo.

CONS. MADONNO.- Su propuesta fue clara y no quiero que de ninguna manera me eleve la voz.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- No elevo la voz, pido que sepa respetar el uso de la palabra como se la respeta a usted cuando se le da palabra.

Ha sido muy clara la voluntad de entender que el Cuerpo necesita tiempo para tomar una decisión, para analizar los datos. Sí quiero que quede en claro que la decisión la tomará el Cuerpo, pero que hay un proceso de acreditación que se está llevando a cabo y no podemos no dar una respuesta sobre este tema. También quiero decirles, como se lo ha expresado en esta mesa, que hace tres años se tomaron compromisos en esta unidad académica y algunos de los que están



sentados aquí, por una u otra circunstancias, son responsables de cumplirlos aún cuando hoy digan que no sabían lo que habían firmado, porque no se puede alegar el no saber lo que se firmó, el no saber el compromiso que se tomó para acreditar. Nos encontramos hoy ante una difícil situación en un tema, pero como adultos, que fue el término que se utilizó, hace falta tomar decisiones, analizarlas y dar una respuesta. Entonces, atento que hay plazos es lo que les estoy diciendo, lo que no significa ejercer presión alguna. Es responsabilidad de este Cuerpo decidir cuándo y cómo quiere tomar la decisión.

CONS. LEHNER.- Está la opción también de sesionar ahora en comisión para que se dé por finalizado hoy también, como dar la posibilidad de pasar a un cuarto intermedio al jueves próximo. Pero está más que claro que hay que buscar una solución, y como está la situación, con todos con razones verdaderas para presentarlas, voy a presentar la moción de orden de discutir ahora la cuestión o bien en una sesión extraordinaria el día 18.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Como es una moción de orden será votada.
Le pido que aclare la moción.

CONS. LEHNER.- Que se sesione en comisión ahora o bien, de resultar rechazada, se convoque a extraordinaria para el 18 de diciembre.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se procederá con la votación de la primera propuesta de la moción, de sesionar ahora en comisión para tratar el tema.

CONS. MADONNO.- Quiero aclarar que si se trata hoy algunas personas que podrían realizar aportes sobre el tema se verán impedido de hacerlo.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se tomará la votación.

-Se vota y es rechazada por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Habiendo resultado rechazada se votará la segunda moción, que sugiere *“convocar a sesión extraordinaria del Cuerpo para el día 18 de diciembre quedando el tema en comisión hasta esa sesión”*.

*-Votan por la afirmativa,
los consejeros Bregains, Gerlero, Giraudo, González,
Marini, Mercado, Ponce, Rugani, Sambrizzi, Martínez,
Pescio y Martínez Storani.*

*-Votan por la negativa,
los consejeros Madonno, Echazu Higa, Illa Porras,
Molina y Suárez*



SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Ha resultado aprobada la moción, con 12 votos por la afirmativa y 5 por la negativa.

Tiene la palabra la consejera Madonno.

CONS. MADONNO.- Pido que adjunte el cronograma sobre cómo vamos a proceder de acá hasta la fecha de la sesión extraordinaria. También debemos rever en comisión las demás observaciones que hizo CONEAU para que no sea sólo este el único punto del cual dependa la acreditación.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Quiero dejarle aclarado que a través de la aprobación del pedido del doctor el tema quedó en comisión, es decir, todo este Consejo está involucrado en el tema. Además, se votó se convoque a la sesión extraordinaria con un único tema, el presente, y podrán ustedes acordar de qué manera se trabajará, proponiéndolo.

CONS. MADONNO.- Justamente por eso hice la intervención.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- El orden del día de la sesión extraordinaria tendrá, a menos que el Consejo decida otra cosa, un único tema. Lo digo para que eventualmente no se trabaje en un tema que no puede ser incorporado.

CONS. GIRAUDO.- Continuemos por favor con el siguiente punto del orden del día.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- No habiendo más oradores, continuamos con el siguiente punto.

-Se retira el consejero Gerlero.

6.

59588/14 y agregados; 62294/14 y agregados. Secretaría Académica eleva la planificación anual de asignaturas del Dpto. de Rehabilitación Bucal.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Las planificaciones anuales 2015 del Departamento de Rehabilitación Bucal, presentadas por el Secretario Académico, son las siguientes: "Postodoncia I "B", Operatoria I "A", Operatoria II "B", Postodoncia I "A"."

CONS. MADONNO.- Nos preocupan dos temas, que los podríamos ver rápidamente, que son que no haya teóricos obligatorios, que no lo establezca así, y las actividades que estén programadas antes de las 8 de la mañana.

*-Se retira el consejero Giraudo.
Ocupa su lugar el consejero Fontana.*



SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Puedo dar lectura de dichos puntos o bien se puede girar a comisión el expediente.

CONS. MADONNO.- Si me permite, leeré el expediente. De todas formas quiero decir que hemos visto que ha tenido algunos inconvenientes, por ejemplo, la solicitud de radiografías seriadas, que muchas veces se las solicita y no se da el espacio al estudiante para que las organice dentro del horario de clases.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- ¿De qué cátedra?

CONS. MADONNO.- De Periodoncia.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Pero no corresponden a este departamento.

CONS. MADONNO.- Tenía dudas con respecto al término *teórico obligatorio* que siempre nos confunde, pero advierto que no está, no está presentado.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración la aprobación de las planificaciones presentadas.

-Se vota y son **APROBADAS.**

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- De igual manera, considerar la aprobación de las planificaciones de las cátedras de Endodoncia "A", Prostodoncia III "A" y Endodoncia "B", todas aprobadas también por el Departamento y la Secretaría Académica.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y son **APROBADAS.**

7.

50753/14. Prostodoncia IV B eleva programa académico de la asignatura optativa "Diagnóstico en implantología oral para el paciente parcialmente desdentado".

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Esta propuesta incluye no sólo los temas a desarrollar sino también el currículum de las personas que lo dictarán. Fue evaluada por la Secretaría Académica de la Facultad, la cual le da el visto bueno para el primer semestre del año 2015.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración la propuesta.

-Se vota y es **APROBADA.**



8.

60437/14. *Periodoncia A informa lo sucedido en el tercer parcial con el alumno Anibal G. Benicio.*

-Se da lectura de la nota elevada por la Od. Dantur.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- El Secretario Académico, doctor De Leonardi, al respecto expresa:

“Visto lo manifestado a fojas 1 por la Od. Dantur Andrea, Profesora Asistente de la Cátedra de Periodoncia “A” de esta Facultad, con respecto a lo acontecido el día 13 de noviembre del corriente año con el alumno Benicio Anibal Gustavo, DNI 27.447.439, durante la toma de un examen parcial, esta Secretaria Académica considera que la decisión en relación a al situación planteada deberá ser tomada en el ámbito del Honorable Consejo Directivo.

Cabe destacar que el artículo 9 del Régimen Disciplinario y Etico-Académico de la Universidad Nacional de Córdoba que obra Como Anexo I de la Ordenanza 9/12 del Honorable Consejo Superior, ordena sancionar con suspensión de hasta cuatro meses o privados de rendir una época de examen al estudiante que, sin incurrir en falsedades documentales, cometiere cualquier fraude en un examen parcial o final.

Para mejor proveer se adjunta copia del Título III, Régimen de infracciones de los estudiantes, de la Ordenanza 9/12 del Honorable Consejo Superior.

Pase al Honorable Consejo Directivo a sus efectos.”

Atento a las actuaciones esta Secretaría no ha hecho recomendación puntual porque entiendo que deben decidir ustedes al respecto, pero por lo expuesto en el expediente deberíamos cumplir la Ordenanza de la Universidad y girarlo a la Oficina de Sumarios de la misma para que se investiguen las cuestiones planteadas y se vea si existe responsabilidad del alumno.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Está en consideración la sugerencia.

*-Se vota y es **APROBADA.***

9.

Srta. Samanta A. Ochoa solicita prórroga para la presentación del certificado analítico de estudios secundarios.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Hará uso de la palabra el Secretario Académico.

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-Se reincorpora el consejero Giraudo.



-Vuelto a sesión pública, dice el

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se sugiere, en consecuencia, extender en carácter de excepción y hasta que el IPEM 200 Ing. Jorge Palacios subsane el error administrativo cometido, el plazo de presentación del analítico definitivo.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- En consideración la propuesta.

*-Se vota y es **APROBADA.***

10.

61375/14. Escuela de Posgrado eleva plan de actividades para 2015.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Está a consideración del Cuerpo.

*-Se vota y es **APROBADO.***

11.

61376/14. Dra. Perla Krupnik de Hidalgo solicita autorización y ayuda para la realización del cierre de actividades del corriente año del Servicio de atención odontológica interdisciplinario para personas con discapacidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- La doctora informa que ha organizado con el Servicio y la gente que concurre al mismo un cierre de actividades para el 12 de diciembre de 2014 y para ello necesitan contar con ayuda para el sonido y colaboración para realizar un brindis con sus pacientes e invitados presentes.

Está en consideración la solicitud.

*-Se vota y es **APROBADA.***

12.

60817/14. Secretaría de Ciencia y Tecnología propone fechas de realización en 2015 de las Jornadas de Investigación Científica de la Facultad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- La nota elevada por la Dra. Adriana Actis a la señora Decana expresa:

“Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio al HCD, a fin de elevar la fecha sugerida para la realización de las Jornadas de Investigación Científica e Odontología (JICO) que se desarrollarán en el año 2015.

Se propone realizar las JICO 2015 durante los días 23 y 24 de septiembre de 2015.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludar muy atentamente.”



SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

13.

60546/14. *Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad propone las fechas para dos convocatorias en 2015 para la presentación de proyectos.*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- El presente expediente fue presentado en la sesión anterior y girado a fin adjuntar la normativa de aceptación y evaluación de los presentes proyectos, lo cual se hizo. Y se propone como fecha límite, viernes 20 de marzo de 2015, el primero, y el viernes 21 de agosto de 2015, el segundo llamado.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- Está en consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

14.

Secretaría de Extensión Universitaria informa la creación de dos servicios interdisciplinarios en el ámbito de dicha Secretaría.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

“Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo a fin de informarle la creación en esta Facultad de dos servicios interdisciplinarios que se encuentran bajo la órbita de la Secretaría de Extensión.

1. *“Servicio de atención Odontológica para diagnóstico y derivación de patologías bucales de pacientes oncológicos previo al trasplante de médula ósea y quimioterapia ambulatoria”*
2. *“Servicio integral de Atención Odontología clínica y social, en víctimas de trata y personas enfermas por adicciones”*

Saludo a usted con distinguida consideración.

*Mgter. Cristián Baglini
Secretario de Extensión”*

Ambo servicios tienen aquí sus antecedentes, la labor que desarrollan y las personas afectadas.

CONS. GIRAUDO.- ¿Los servicios ya están funcionando?



SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- El primero se presta ya hace un tiempo, a cargo del doctor Marcelo Mazzeo y con los siguientes integrantes: Od. Bachmeier, Od. Wietz, Od. Gilligan, Dra. Finkelberg, Od. López y Bioq. Linares.

Se están reconociendo los servicios que se están prestando y que no estaban formalmente creados.

CONS. GIRAUDO.- Es decir que faltaba el respaldo de la formalidad, por lo menos de nuestra institución.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- Se les está dando el visto de la legalidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En el segundo caso el responsable del servicio es el magíster Cristian Baglini y lo integran: Dra. Busamia, Od. Crosa, Lic. Mansilla, Abg. Ortega, Od. Musso, Dd. Meresian, Lic. Vittor, Od. Osilio y Od. Lorenzo.

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice la

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- Están en consideración.

*-Se vota y son **APROBADOS**.*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En la Comisión de Extensión se trabajará sobre la presentación de una reglamentación sobre los servicios de extensión.

-Asentimiento.

VII. ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACION.

1.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se tratará el primer punto cuya nota expresa:

“Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo a fin de elevar para su consideración la creación del Servicio de Diagnóstico por Imágenes en esta Facultad. El mismo tiene como propósito darle un marco institucional a las prestaciones de servicios que se vienen desarrollando en la cátedra a mi cargo. Las mismas se vienen cumpliendo hace varios años tanto a nivel de grado como en el posgrado, docencia, investigación y extensión, a la comunidad en general.

Asimismo le informo a usted que se cuenta con la participación de un grupo de profesionales a mi cargo formados en esta especialidad.



Sin otro particular saludo a usted con distinguida consideración.

Prof. Dr. Enrique Daniel Giménez”

En el proyecto se encuentra la fundamentación, los objetivos específicos, los recursos materiales con que cuenta el servicio y el detalle de los integrantes.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Está en consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

2.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- A través del expediente 62892/2014, la odontóloga Georgett Arce Brissón solicita prórroga para su trabajo de tesis doctoral “Efectos de irrigación, compresión negativa en el conducto radicular”, bajo la dirección de la profesora doctora Visvisian. Tiene una consideración de otorgar la prórroga reglamentaria de un año.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

3.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En el expediente 60411/2014, la doctora Silvia Mina eleva programa académico de la actividad optativa Rol del odontopediatra en la prevención y el manejo de primeros auxilios en traumatismos dentomaxilares.

Ante la presentación efectuada se dice lo siguiente:

“Habiéndose analizado la materia optativa, que cumplimenta satisfactoriamente con las condiciones reglamentarias, elévese a la Secretaría Académica para su aprobación ante el Honorable Consejo Directivo.

Dra. Rugani y Dra. Sanchez Dagon”

Por su parte, la Secretaría Académica lo eleva a consideración del Cuerpo.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

4.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En el expediente 62410/14 la odontóloga Ochoa eleva propuesta de actividad curricular optativa para su evaluación. Su nombre es Abordaje Interdisciplinario para Pacientes con Malformaciones Orofaciales. Se adjunta el programa según



instructivo recibido. Se eleva a la Secretaría Académica y a este Honorable Cuerpo para su consideración.

-Se vota y es **APROBADA**.

5.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- A través del expediente 62881/14 el Consejo Asesor de Doctorado de la Escuela de Posgrado elevan propuestas de Comisiones de Tesis de los cursantes de la Carrera de Doctorado en Odontología que iniciará el Ciclo de Desarrollo de la misma, la cual está integrada de acuerdo a lo establecido en el reglamento respectivo, Ord. 3/09 del HCD. La sugerencia consta de:

“Tesis: Od. Gabriela Fernanda Acosta Cerutti

Director: Pfof. Dra. Marclea Inés Bella

Co-Director: Prof. Dr. Hector David Martínez

Proyecto: “Salud bucal y calidad de vida de adultos mayores residentes en geriátricos de la ciudad de Córdoba, Argentina

Comisión de Tesis:

Prof. Dr. Jorge Julio Pescio

Pof. Dr. Mario Julio Carbonetti”

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración la propuesta.

-Se vota y es **APROBADA**.

6.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En el expediente 54507/14, profesores de la Facultad solicitan la designación de profesor emérito para el profesor doctor Alfredo Bass Puer. La presentación cuenta con la firma de muchos docentes y está a vuestra a disposición.

De acuerdo a la reglamentación vigente, el Cuerpo deberá nombrar una comisión de profesores eméritos para evaluar las condiciones del profesor y hacer la presentación formal a este Cuerpo a fin de que sea elevada al Honorable Consejo Superior de la Universidad. Ante esto se propone designar como integrantes a la Dra. Gómez de Ferraris, el Dr. Uribe Echevarrya y la Dra. Krupnik de Hidalgo.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración el proyecto.

-Se vota y es **APROBADO**.

7.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- A través del expediente 63503/14 la alumna Godoy solicita extensión de regularidad en las asignaturas Cirugía I y Semiología.



-Se lee la nota respectiva.

CONS. MADONNO.- Estuvimos en contacto con esta alumna y otras que han tenido la misma dificultad. Para rendir Cirugía I se debe regularizar en Semiología, y por una cuestión del sistema, que toma como vencimiento el 30 de noviembre, si la fecha de regularización es posterior, figuras como libre en la asignatura. Cuando uno va a Despacho le dicen que se inscriba como libre y que se le tomará como regular. ¿Cuál es el problema? Que a ella no pudo presentarse a Semiología pero quiere hacerlo en Cirugía I, pero como figura como libre no puede hacerlo.

El sistema debería cerrar para este caso el 19 de diciembre por ejemplo, última fecha de examen. Porque la reglamentación avala que si el vencimiento es en noviembre se pueden utilizar los turnos de diciembre, pero el sistema encuadra el vencimiento el día 30 de noviembre y en general las fechas están puestas después.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En realidad esto está regido por el sistema informático de la Universidad, el Guaraní.

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice el

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En consecuencia, se sugiere extender la regularidad hasta el turno de examen de febrero-marzo.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración la propuesta.

*-Se vota y es **APROBADA**.*

8.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Hay otros dos temas que deben conocer. Como bien lo explicó la señora Decana, desde la Secretaría Académica de la Universidad se nos había indicado que los concursos que estaban vigentes continuaran sin modificación pero, posteriormente, a la tarde, se envió un mail, tanto a la Secretaría Académica como a la General, por el cual se pedía la suspensión de los concursos que involucraran gente que tuvieran cinco o más años dentro de ese cargo, de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo aprobado. Ante esto, informarles que existen dos concursos que deberíamos dejar suspendidos, de Anatomía Patológica y Prótesis II "A", en trámite para la semana próxima. Me parece correcto que este Cuerpo tome la decisión de suspender ambos concursos hasta tanto se resuelva el fondo de la cuestión, la aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo Docente de la UNC.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Si bien es cierto que fue aprobado está supeditado a lo que se decida en la Asamblea Universitaria respecto de qué deberían tener esos docentes para poder ingresar a carrera docentes sin rendir concurso.



CONS. LEHNER.- Sugiero que se confeccione una lista con los docentes que se encuentran en esa situación.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Dicha lista esta confeccionada.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Está en consideración la propuesta.

*-Se vota y es **APROBADA**.*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En la última sesión ordinaria del Cuerpo, se considerará la propuesta de llevar a cabo las primeras sesiones ordinarias los días 12 y 26 de febrero de 2015, fechas en que se presentará el cronograma anual de reuniones.

*-Puesta a consideración, se vota
y es **APROBADA** la propuesta de referencia.*

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por levantada la sesión.

-Es la hora 11.35.

fr.